



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADEMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ASISTENTES:**

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico.
- Javier Pino, Vicerrector Gestión Institucional.
- Ana Gálvez C., Vicerrectora de Investigación y posgrado
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física.
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas.
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras.
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas.
- Cristian Rodríguez Meza, Representante Académico Facultad de Historia,
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación.
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes.

**EXCUSAS:**

- Solange Tenorio, Decana Facultad de Filosofía y Educación

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

2

**INVITADOS:**

- Kinesiólogo, Joel Álvarez Ruf.

**TABLA:**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Política de Investigación Creación e Innovación UMCE, expone la Vicerrectora de Investigación y posgrado Dra. Ana Gálvez C.
4. Modificación de los calendarios académicos pre y posgrado, con motivo del claustro 2024, expone Vicerrector Académico Profesor Guillermo Castro P.
5. Reglamento Interno Magíster en Ciencias Aplicadas del Movimiento y la Cognición Humana, expone Joel Álvarez Ruf.
6. Varios.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Una vez constatado el quórum, la sesión se inicia a las 15:01 horas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

3

## **I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

### **Aprobación del Acta:**

Se somete a consideración el acta de la sesión del 14 de agosto de 2024.

### **Observaciones:**

María José Prieto señala que se debe cambiar la frase sobre un "nuevo modelo" a "actualización del modelo educativo", reflejando el espíritu de la discusión del Consejo anterior. Guillermo Castro apoya esta observación. La Rectora y el Secretario General confirman que el cambio se hará.

**El acta se aprueba con las modificaciones sugeridas.**

## **II. CUENTA DE LA RECTORA:**

La Rectora manifiesta la importancia del proceso de acreditación que comenzará en 2027, destacando que el financiamiento Estatal se verá afectado por el final del fondo de fortalecimiento.

Menciona que se debe considerar la situación de financiamiento en la educación superior, dado el aumento de la inversión en educación básica y Parvularia.

Informa sobre la postura de 30 Rectores en contra de aumentar las exigencias académicas para las pedagogías, en respuesta a críticas sobre la calidad de la formación docente.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

4

Asimismo, indica que existe la necesidad de mejorar el desarrollo profesional docente y la importancia de criterios de selección diversos para la formación docente, más allá del rendimiento académico.

Anuncia esfuerzos para revitalizar un observatorio en el departamento de formación pedagógica, con el fin de producir informes sobre el sistema educativo.

Se agradeció al académico Joel Álvarez por su trabajo en la creación de los borradores para las nuevas carreras, especialmente en psicología y terapia educacional.

Se agradeció a la profesora Valentina Bahamondes por su trabajo durante tres años en la DAE y se presentó a Belén Barahona como su reemplazo, indicando la importancia de un enfoque en el acompañamiento de estudiantes desde su ingreso hasta su ejercicio profesional.

Se pone en conocimiento temas como las brechas académicas de los estudiantes, la violencia en el campus, y el consumo de drogas y alcohol. Se destacó la necesidad de abordar estos problemas de forma colectiva y con diálogo.

Se planteó la complejidad de la convivencia universitaria y la preocupación por la imagen pública de la universidad, especialmente ante incidentes externos relacionados con la violencia y el narcotráfico.

Sugiere que temas como la organización estudiantil y el consumo de drogas deberían incluirse en el currículo para mejorar la formación y la participación estudiantil.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

5

Se mencionó un proyecto de estudiantes de kinesiología enfocado en el consumo de tabaco y alcohol, y la intención de trabajar con la SEREMI sobre la prohibición de estas sustancias en recintos deportivos.

### **III. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN E INNOVACIÓN UMCE, EXPONE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DRA. ANA GÁLVEZ C.**

La Vicerrectora Ana Gálvez presentó la nueva política de "investigación, creación e innovación", elaborada en tres a cuatro meses por una comisión triestamental que incluyó representantes de diversas unidades y estudiantes, con asesoría de la UFRO y la Universidad de Atacama. La política anterior estaba desactualizada, lo que hizo necesaria la creación de una nueva que aborde las necesidades actuales.

La nueva política incluye objetivos, principios como la equidad de género y la sostenibilidad, y directrices estratégicas. Su propósito es fomentar la producción de conocimiento en diversas disciplinas, no solo en educación. Se establecerán procesos de seguimiento y evaluación cada tres y cinco años, destacando la importancia de la colaboración institucional.

Se indica que la política responde a una necesidad histórica y refleja la perspectiva de múltiples actores. María José Prieto, en su comentario, sugirió integrar un lenguaje que relacione la brecha de género con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se aprueba, por unanimidad, la **Política de Investigación, Creación e Innovación.**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

6

#### **IV. MODIFICACIÓN DE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS PRE Y POSGRADO, CON MOTIVO DEL CLAUSTRO 2024, EXPONE VICERRECTOR ACADÉMICO PROFESOR GUILLERMO CASTRO P.**

##### **Fechas y Enfoque:**

Se propone mantener las fechas del claustro para el 28, 29 y 30 de octubre para la discusión a nivel departamental, permitiendo que cada departamento discuta y genere propuestas. Las conclusiones de estas discusiones serán sistematizadas por la Vicerrectoría Académica. El claustro servirá como un espacio para que los departamentos organicen su propio itinerario de discusión. Aunque el modelo educativo sigue siendo el objetivo central, se busca integrar las opiniones y acuerdos en un nuevo marco institucional que se implementará en 2025.

Se considera modificar actividades para facilitar la participación de los programas de posgrado, asegurando que los estudiantes estén informados y puedan contribuir al proceso. Se abordará cómo vincular los trabajos previos de los departamentos con este nuevo enfoque, sugiriendo que los documentos existentes pueden adaptarse para las discusiones.

La Vicerrectoría enfatiza la necesidad de que los académicos de este departamento participen en discusiones en otros departamentos para un enfoque más integrado en el proceso de formación.

**No se modificarán las fechas del calendario académico, pero se busca que las discusiones sean efectivas y productivas.**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

7

## V. REGLAMENTO INTERNO MAGÍSTER EN CIENCIAS APLICADAS DEL MOVIMIENTO Y LA COGNICIÓN HUMANA, EXPONE JOEL ÁLVAREZ RUF.

Joel Álvarez presentó el reglamento del programa de magíster, fundamentado en la normativa interna de la universidad y los criterios establecidos por la CNA. Enfatizó la importancia de mantener la acreditación y la evaluación anual del núcleo académico.

1. Compuesto por académicos que cumplen los criterios de la CNA, cuya pertenencia se evalúa anualmente.
  2. Se permite su participación en clases y comisiones de evaluación.
  3. El coordinador es elegido por dos años y requiere la ratificación del director del departamento.
  4. Los estudiantes deben presentar un proyecto innovador que debe ser ejecutado y defendido.
  5. Se contempla la posibilidad de convenios con otras instituciones, aunque se expresó preocupación por el uso del término "podría" en el reglamento.
- **Decano Galgani:** Sugerencia de eliminar el "podría" en relación a la doble graduación.
  - **Decana Castañeda:** Cuestionó el conducto regular del reglamento, la claridad en el seguimiento de estudiantes y la necesidad de especificar los convenios.
  - **Fabián Castro:** Observó la falta de claridad en los artículos relacionados con la obtención del grado.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

8

- **Ana Gálvez:** Recomendó que el documento sea revisado por el consejo de postgrado antes de su aprobación y sugirió simplificar los requisitos para la graduación.

**La Decana Vargas** sugirió que el programa de postgrado, que ha sido postergado en dos ocasiones, pase por el Consejo de Postgrado para su preaprobación. Propuso que, tras recoger las observaciones, se permita la promoción del programa para el año 2025, considerando que los tiempos de ambos consejos no coinciden.

**El Consejero Fabián Castro** recordó que, en situaciones similares, se acordó que todos los programas deben pasar primero por el Consejo de Postgrado antes de ser presentados al Consejo Académico, salvo que existan elementos de acreditación.

**Guillermo Castro** indica que el programa está en proceso de acreditación, el tratamiento podría ser distinto, pero se debe cumplir con la norma.

El Secretario General preguntó si era urgente resolver el asunto. Joel Álvarez respondió que, aunque preferiría una resolución rápida, coincidía en que debía pasar por el Consejo de Postgrado.

Finalmente, se acordó que **el programa será revisado por el Consejo de Postgrado antes de regresar al Consejo Académico** para su consideración.

## VI. VARIOS.

Se plantea la preocupación por un clima de tensión en la universidad debido a incidentes recientes. Se considera la opción de realizar un día adicional de trabajo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)



SECRETARÍA GENERAL

9

virtual para reducir tensiones antes de las actividades presenciales programadas. Existe consenso en priorizar la seguridad, aunque algunos departamentos consideran necesaria la presencialidad para actividades prácticas.

Se destaca la necesidad de mantener un diálogo constante entre académicos y estudiantes para abordar y resolver conflictos de manera constructiva. Es fundamental prepararse adecuadamente para los días del claustro. Este enfoque busca maximizar la participación y la calidad de la discusión sobre el modelo educativo, adaptándose a las necesidades de los departamentos y asegurando un ambiente de colaboración.

**Hora de termino a las 18:38 se cierra la sesión.**

**PABLO CORVALÁN REYES  
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago  
E-mail: [secretaria.general@umce.cl](mailto:secretaria.general@umce.cl)